

1585

RESOLUCIÓN N° _____/2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

03 AGO. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34390, de fecha 15 de julio de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 18597795151, que indica inicio de actividades, de fecha 10 de septiembre del 2020, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Cambio de Domicilio de fecha 20 de octubre de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Domicilio anterior en Av. Recoleta N° 2636, comuna de Recoleta a calle Apoquindo N° 6410, Of. 605, Ps 6, comuna de Las Condes;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto N° 950, de fecha 28 de julio de 2021, Designa en Calidad de Suplente en el Cargo Directivo;
2. Decreto Exento N° 1139 de fecha 29 de julio de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 2636
NOMBRE : COLORPRO SpA
RUT : 77.219.122-7
GIRO : OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN N.C.P., ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION
ROL : 3635-2
UNIDAD VECINAL : 19

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



LESM/GLC/DVM/dgl
02/08/2021

1868260